

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia
2606-D-13
OD 318

Buenos Aires, 02 JUL 2014

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º- Declárese emblema nacional argentino al pañuelo blanco de las Madres de Plaza de Mayo en tributo a los valores que el mismo universalmente representa en la lucha por la memoria, verdad y justicia, y el respeto a los derechos humanos.

Artículo 2º- Incorpórese el pañuelo blanco de las Madres de Plaza de Mayo al acervo de los emblemas nacionales argentinos, en similares condiciones de tratamiento, usos y honores.

Artículo 3º- El Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, reglamentará sus características, el tratamiento y uso del emblema nacional argentino dispuesto por la presente ley.

Artículo 4º- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.



A handwritten signature in black ink, appearing to be "H. Sánchez", written over a large, stylized signature block.